



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 24/03/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 28

UNITAT 03201 - PROYECTOS URBANOS	
EXPEDIENT E-03201-2023-000003-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE PROJECTES URBANS. Proposa aprovar una modificació per generació de crèdits amb el corresponent projecte de gasto i compromís d'ingrés per a finançar la construcció de l'IES Peset Aleixandre al barri de Patraix.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00028
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

PRIMERO. Por Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat. A este Plan de Cooperación, conocido como PROGRAMA EDIFICANT, se adhirió el Ayuntamiento de València por acuerdo del Pleno de 25 de enero de 2018, para la construcción de dos Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y un Instituto de Enseñanza Secundaria, así como para la reforma de seis CEIP.

SEGUNDO. Por acuerdo plenario de 25 de octubre de 2018 el Ayuntamiento de València solicitó la delegación de competencias a la Generalitat Valenciana en relación a las actuaciones de nueva construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria Peset Aleixandre (número 41), en el Distrito de Patraix.

TERCERO. Por Resolución del conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de 20 de febrero de 2019, se resolvió delegar las competencias necesarias al Ayuntamiento de València para la construcción del citado IES Patraix así como conceder la financiación correspondiente por importe de 10.198.877,65 euros con cargo a los créditos consignados en el Capítulo VII 'Transferencias de Capital' del programa presupuestario 422.30 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, estando programada la intervención en tres anualidades 2019, 2020, 2021, contando por tanto un compromiso firme de aportación por parte de la Conselleria, de conformidad con el artículo 44 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de la Base 8.4 de las de Ejecución del Presupuesto municipal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



CUARTO. Por moción del concejal delegado del Área de Desarrollo Urbano y Vivienda de 19 de febrero de 2019 se encarga al Servicio de Proyectos Urbanos las actuaciones necesarias con la finalidad de llevar a cabo la preparación del contrato de servicios de redacción del Proyecto de Ejecución, Estudio Geotécnico, Dirección de las Obras y sus instalaciones y Coordinación de Seguridad y Salud para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria Peset Aleixandre (número 41), en el Distrito de Patraix, expediente 03201 2019 15 del Servicio de Proyectos Urbanos que está actualmente en tramitación.

QUINTO. Por Resolución de delegación de competencias de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de 20 de febrero de 2019 se concede una financiación al Ayuntamiento de València de 10.198.877,65 €, siendo gastos financiables todos los procedimientos de contratación administrativa, incluyendo las actuaciones relativas a la redacción del proyecto de ejecución, y a la dirección facultativa, actuaciones que se externalizan a través de la correspondiente licitación pública.

SEXTO. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de julio de 2022 se aprueba técnicamente el Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción del nuevo IES núm. 41 en el distrito de Patraix, redactado por la UTE IES n.º 41 Patraix Sogo Arquitectos - Armiño, con un presupuesto de ejecución total de 11.401.695,51 € (IVA incluido), que asciende a un importe superior a la delegación de competencia vigente, por lo que se aprecia la problemática para adjudicar la ejecución de la obra. El importe de la actual delegación de competencias, resulta insuficiente para poder llevar a cabo ésta de forma correcta, a causa de las fuertes subidas económicas de los precios de la construcción ocurridos durante el año 2021.

SÉPTIMO. En sesión plenaria del Ayuntamiento de València de fecha 29 de julio de 2022, se solicita la renuncia de la vigente delegación de competencias suscrita por el conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, y el otorgamiento de una nueva delegación para el proyecto de obra aprobado, habiendo sido actualizadas sus partidas económicas.

OCTAVO. En fecha 3 de octubre de 2022 la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte propone delegar en el Ayuntamiento de València la actuación nueva construcción en el centro público IES PESET ALEIXANDRE (núm. 41), código 46022968, con el fin de que las instalaciones resultantes de dicha actuación permitan un adecuado desempeño de la labor educativa.

NOVENO. En sesión de pleno de fecha 17 de noviembre de 2022, se aceptan las condiciones correspondientes al Plan Edificant, para la construcción del IES Peset Aleixandre, núm. 41 (Patraix), por un importe de 11.852.036,21 €, distribuida en las siguientes anualidades: 2021 (0 €); 2022 (100.000 €); 2023 (2.500.000 €); 2024 (5.100.000 €); 2025 (4.152.036,21 €); y 2026 (0 €) financiándose dicho importe con cargo a los créditos consignados en el capítulo VII 'Transferencias de capital', del programa presupuestario 421.70 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte según la Resolución de delegación de 29 de noviembre de 2022.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



DÉCIMO. Mediante moción de fecha 1 de febrero de 2023, la concejala delegada de Planificación y Gestión Urbana, ha dispuesto iniciar un expediente de modificación de créditos por generación de ingresos con el proyecto de gasto correspondiente.

UNDÉCIMO. En cumplimiento de la Circular 2/2020 de la Intervención de Contabilidad y Presupuestos sobre el procedimiento para la tramitación de expedientes relativos a modificaciones de crédito por generación de ingresos y altas de proyectos de gasto, se emite informe por el Servicio de Proyectos Urbanos de fecha 20 de marzo de 2023, por el que es necesaria la dotación de crédito en la aplicación presupuestaria GC340 32200 65005 por importe de 2.600.000 € para el ejercicio 2023, con el fin de llevar a cabo la construcción del IES Peset Aleixandre, núm. 41 (Ptraix). En la aplicación SEDA se ha creado el expediente contable MCRED/2023/0040000021, la modificación de créditos por generación de ingresos. Y mediante expediente contable INGRES/2023/0000060215 documento núm. 400000526, el compromiso de ingreso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, particularmente su artículo 10.4, en el que se establece que: '*...4. La resolución o convenio que articule la delegación, siempre que recoja los compromisos económicos que asuma la Administración delegante, será documento suficiente a efectos de generar los correspondientes créditos en el presupuesto de la Administración que asuma la delegación...*'.

En sesión de pleno de fecha 17 de noviembre de 2022, se acuerda por delegación de competencia las condiciones correspondientes al Plan Edificant, para la construcción del IES Peset Aleixandre, núm. 41 (Ptraix), por un importe de 11.852.036,21 €, distribuida en las siguientes anualidades: 2021 (0 €); 2022 (100.000 €); 2023 (2.500.000 €); 2024 (5.100.000 €); 2025 (4.152.036,21 €); y 2026 (0 €) financiándose dicho importe con cargo a los créditos consignados en el capítulo VII 'Transferencias de capital', del programa presupuestario 421.70 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte según la Resolución de delegación de 29 de noviembre de 2022.

Puesto que el pago de la financiación por parte de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte se realizará previa justificación de la actuación por parte del Ayuntamiento de València resulta necesario iniciar un expediente de modificación de créditos por generación de ingresos con cargo a aplicación presupuestaria GC340 32200 65005 por importe de 2.600.000 €, con el fin de llevar a cabo la construcción del IES Peset Aleixandre, núm. 41 (Ptraix), junto con la aprobación del proyecto de gasto 2023/00050.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



SEGUNDO. El tipo de modificación de créditos que se propone el del tipo 'Generación de Crédito por Ingresos', de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181, letra a), del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante citado como TRLRHL), 43.1, letra a), del RD 500/90, de 20 de abril, y en el apartado 4º de la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València para el año 2023. El artículo 181.a) del TRLRHL dispone que podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de: '*... a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos...*'.

El artículo 43.2 del RD 500/90, de 20 de abril, establece: que «En las bases de ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos». Desarrollado lo anteriormente expuesto en la Base 11ª.4 de las de Ejecución del Presupuesto municipal para el año 2023.

TERCERO. El artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 27 de abril, de Bases de Régimen Local, así como la Base de Ejecución 10.6 del vigente Presupuesto, señalan como órgano competente para la aprobación del expediente a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 6ª Modificación por generación de Créditos del ejercicio 2023 con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	ALTAS	IMPORTE
75032	EICD PLA EDIFICANT-IES PESET ALEIXANDRE PLA EDIFICANT	2.600.000 €

ESTADO DE GASTOS

FA	ALTAS	IMPORTE
75032	GC340 32200 65005 INFRAEST. PLA EDIFICANT	2.600.000 €

El importe de la modificación de créditos asciende a 2.600.000 €, según expediente contable MCRED/2023/0040000021.

El proyecto se extiende durante los ejercicios 2024 (5.100.000 €); 2025 (4.152.036,21 €); y 2026 (0 €) financiándose dicho importe con cargo a los créditos consignados en el capítulo VII 'Transferencias de capital', del programa presupuestario 421.70 de la Conselleria de Educació,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Investigación, Cultura y Deporte según la Resolución de delegación de 29 de noviembre de 2022; y según acuerdo de pleno de fecha 17 de noviembre de 2022, por el que se aceptan las condiciones correspondientes al Plan Edificant, para la construcción del IES Peset Aleixandre, núm. 41 (Patraix), por un importe de 11.852.036,21 €.

Segundo. Aprobar el proyecto de gasto 2023/00050 financiado con recursos afectados por importe de 11.852.036,21 €.

Tercero. Aceptar el compromiso de ingresos por importe de 2.600.000 €, según expediente contable INGRES/2023/0000060215 documento núm. 4000000526."

Id. Document: M9ai M1u3 /I/R W13s /s/k bSCp 8iY=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886